

APRUEBASE a contar del 15 de Julio del 2025, el sentido único de tránsito en calle Doctor Alfredo Yazigi, comuna de Conchalí, entre Av. Independencia hasta calle Nueva Central, de Poniente a Oriente, debido a la actual construcción del Corredor de Av. Independencia que implica el cambio de sentido de tránsito Bidireccional a transito Unidireccional, para facilitar el desplazamiento en la aplicación de medidas de mitigación, asociadas al proyecto Inmobiliario "Edificio Doctor Yazigi", aprobado mediante Resolución N°5615/2024 SRM-RM